



**SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTO DE HELLÍN**

**ANUNCIO**

Asunto: Aprobación de la Oferta Pública de Empleo para el año 2019.

1.- Resultando que el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y que el artículo 19 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo del Empleo Público en Castilla-La Mancha, disponen que las necesidades de recursos humanos con asignación presupuestaria que no se puedan cubrir con los efectivos de personal existentes serán objeto de oferta pública de empleo.

2.- Considerando el acuerdo del Pleno de fecha 31 de enero de 2019 por el que se aprueba inicialmente el presupuesto ordinario y la plantilla de personal para el ejercicio presupuestario 2019, publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete número 20 de 15 de febrero de 2019.

3.- Visto el informe de la Intervención municipal de fecha 14 de octubre de 2019 en relación con el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto.

3.- Visto lo informado por la sección de RR. HH. y personal el 18 de octubre de 2019.

En virtud de los antecedentes expuestos, y haciendo uso de la competencia atribuida por el artículo 21 1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases del Régimen Local, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la Oferta Pública de Empleo de esta Corporación para 2019 en los siguientes términos:

A. Personal de nueva incorporación.

**PERSONAL FUNCIONARIO:**

Escala	Subescala/clase	Categoría	Subgrupo	Número	Sistema selección
Administración Especial	Servicios Especiales/ Policía Local	Policía	C1	02	Oposición en turno libre
Administración Especial	Servicios especiales/ Personal de Oficios	Oficial 1.º Oficios Múltiples	C2	01	Oposición en turno libre
Administración General	De gestión	Técnico de Gestión	A2	01	Oposición en turno libre
Administración General	Auxiliar Admva.	Aux. Admvo.	C2	01	Oposición en turno libre

B. Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal (artículo 19.1.9 Ley 6/2018).

**PERSONAL FUNCIONARIO:**

Escala	Subescala/clase	Categoría	Subgrupo	Número	Sistema selección
Administración General	Auxiliar Admva.	Aux. Admvo.	C2	01	Concurso-oposición en turno libre

**PERSONAL LABORAL:**

Servicio	Denominación del puesto de trabajo	Número puestos	% jornada
Biblioteca	Auxiliar Biblioteca	01	64,00
Casa de Acogida	Cuidadora	05	100
Casa de Acogida	Monitor Ocio y Tiempo Libre	01	53,33
Casa de Acogida	Psicóloga	01	100
Centro de la Mujer	Asesora Legal	01	100
Centro de la Mujer	Auxiliar Administrativo	01	100
Centro de la Mujer	Psicóloga	01	100
Centro de la Mujer	Técnico Empleo	01	100
Centro de la Mujer	Trabajadora Social	01	100
Empleo y Promoción	Agte. Empleo y Desarrollo Local	01	100



Servicio	Denominación del puesto de trabajo	Número puestos	% jornada
Escuela de Música	Coord. EEMM- Prof. Viento-Mad.	01	100
Escuela de Música	Profesor Guitarra	01	100
Escuela de Música	Profesor Música y Movimiento	01	100
Escuela de Música	Profesor Percusión	01	100
Escuela de Música	Profesor Viento Metal	01	100
Escuela de Música	Profesor Violín	01	100
Escuela de Música	Profesora Canto	01	100
Escuela de Música	Profesora Danza	01	100
Escuela de Música	Profesora Flauta y Lenguaje M.	01	100
Escuela de Música	Profesora Piano	01	100
Escuela de Música	Profesora Violonchelo	01	14,29
Escuelas Infantiles	Maestra Infantil	02	100
Juventud	Auxliar Administrativo	01	100
Juventud	Técnico en Prevenc. Drogodep.	01	100
Servicios Deportivos	Monitor Polideportivo	01	100
Servicios Deportivos	Monitor Polideportivo	01	71,81
Servicios Sociales	Educador Calle	01	100
Servicios Sociales	Educador Social	01	100
Servicios Sociales	Monitor Ocio y Tiempo Libre	03	100
Servicios Sociales	Trabajadora Social	02	100
Universidad Popular	Monitor Bailes	01	85,33
Universidad Popular	Monitor Cerámica	01	40,00
Universidad Popular	Monitor Mosaicos	01	62,67
Universidad Popular	Monitor Manualidades	01	80,00
Servicio Informática	Auxiliar Informática	01	100,00
Universidad Popular	Monitora Corte y Confección	02	77,33
Universidad Popular	Monitora Encaje Bolillos	01	51,33
Universidad Popular	Monitora Restaurac. Muebles	01	74,21
Universidad Popular	Monitora Peluquería	01	83,55
Universidad Popular	Monitora Pintura	01	82,67

Segundo.- Disponer la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete y sede electrónica del Ayuntamiento de Hellín a los efectos legales procedentes.

Hellín, octubre de 2019.

20.204